Resolución de Alcaldía

N° 100 -2023-MDAA-T

Alto de la Alianza, 15 de mayo del 2023

VISTOS:

El **Memorándum N° 038-2023-ALCALDIA-MDAA** de fecha 15 de mayo del 2023, emitido por el despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades** establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 6°, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y **su máxima autoridad administrativa**.

Que, de acuerdo al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de acuerdo al numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras: designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la **Resolución Alcaldía N° 098-2023-MDAA-T de fecha 15 de mayo del 2023**, se cesa al Abogado AURELIANO GUTIERREZ AYCA, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

Que, mediante el **Memorándum N° 0038-2023-ALCALDIA-MDAA** de fecha 15 de mayo del 2023, emitido por el despacho de Alcaldía, dispone que, en su condición de Gerente de Asesoría Jurídica a fin de que, en adición a sus funciones, encargarle el despacho de la Gerencia Municipal a partir del 16 de mayo del 2023, teniendo que realizar todas las funciones inherentes al cargo con diligencia y responsabilidad hasta la designación correspondiente bajo responsabilidad.

Estando las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al Abogado JOSE GABRIEL JALANOCA GOMEZ, las funciones del cargo de **GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza**, desde el 16 de mayo del 2023, la misma que asumirá conforme el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la entidad en adición al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGAR las funciones asignadas en el **ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDAA-T** de fecha 02 de enero del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes e interesados, con las formalidades establecidas por Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación en el portal web de la entidad (www.munialtoalianza.gob.com).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° MDAA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GA
SGGRH
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO